

# DETIN OFICIAL

DELA

# A DE ZARAGOZA

Año CXXXIII-

Lunes, 14 de marzo de 1966

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 59

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provin

Les disposiciones del Gobierne son obligatorias para la sapital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde custro lespués para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre 4a 1887).

Las Leyes obligan en la Peninsula, Islas adyacentes, canarias y te-citorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias le su promulgación, si en ellas no se dispusiona chra cosa. (Código Civil)

y Secretaries reciban este siemplar en el sitio de cos-del siguiente.

o su más estrechs responsabili-Bolerín, coleccionados ordens-berá verificarse al final de cada

#### QUINTA SECCION

Nam. 1.179

# Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

Enlaces ferroviarios de Zaragoza

Proyecto de ramal 1 Miraflores - Arrabal

Expediente de expropiación de urgencia

Término municipal de Zaragoza

Pendientes de abono las indemnizaciones y depósitos previos a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Zaragoza, incoado con motivo de las obras arriba indicadas, cuyo número de cada finca y sus propietarios y arrendatarios figuran en las relaciones que serán expuestas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 23 de marzo de 1966 y horas de las nueve de la mañana a las dos de la tarde y de las cuatro de la tarde hasta las siete, para que en la Casa Consistorial de Zaragoza, bajo la Presidencia del Excmo. señor Alcalde, al que asistirán los señores Representantes de la Administración, Pagador de esta Jefatura y Secretario de la Corporación, se lieve a cabo dicho pago.

Lo que se hace público por medio de este periodico oficial pera conocimiento de los interesados, a los que se advertirá que el pago únicamente se hará a los propios interesados o a la persona por ellos apoderada en forma.

Madrid, 9 de marzo de 1966. - El Ingeniero Jefe, Tomás Buesa.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 1.172

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-125-126 de 1966 seguidos a instancia de Beníto Broto Seguin y otro, contra "Melfun", por débitos de conciliación sindical (salarios), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un grupo esmeril, marca E.M.I., número 4923, de 0'50 HP., en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 1.000 pesetas.

Un ventilador-fragua, marca "Super-Lema", de 0'10 HP., nim. 10.450 en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 300 pa-

Un grupo eléctrico de soldar, tipo C.M. 33, número 617.399, de 220 voltios, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en pese-

Una soldadura autógena, marca "Nuevo Gafa", número 826, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

LES

iones

Seis tornillos de banco, en buen estado estado. Valorados en 750 pe-

Un yunque, en buen estado. Valorado en 350 pesetas.

Un a máquina universal, marca A.F.A. - 4, sin número visible, en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Una cizalla, funcionando a palanca, marca "T. H. U.", en buen estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Una báscula, de madera, hasta 500 kilogramos de fuerza, sin marca ni número visible, en buen estado. Valorada en 500 pesetas.

Seis tubos fluorescentes, de 1 metro de largo, marca "Philips", en buen estado. Valorados en 500 pesetas.

Se señala para la subasta el dia 26 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la salaaudiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús de la Fuente González, en Zaragoza (calle Lorente, número 8), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, ol 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de mar-

zo de mil novecientos sesenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.173

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas E-67 de 1965, seguidas a instancia de María Pilar Corbachos Bonilla, contra Restituto Blasco, he acordado la venta en pública subasta (segunda), por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser industrial, accionada a pedal, marca "Singer". Valorada en 2.000 pesetas.

Una plancha eléctrica "Irman". Valorada en 200 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Blasco Rodrigo, con domicilio en Zaragoza (calle Venecia, número 19, bajos).

Dicha subasta se celebrará el dia 26 de marzo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2, primera planta).

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajados en un 25 por 100.

Zaragoza, ocho de marzo de mil novecienos sesenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.174

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas E-92 de 1964, seguidas a instancia de Carlos Chueca Marín, contra Nicolás India, he acordado la venta en pública subasta (segunda), por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una cocina mixta, marca "Lackey", con un hornillo eléctrico y dos de gas ciudad, con cuatro mandos o botones, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Adoración Gracia García, con domicilio en calle de Latassa, núm. 25, 3.º, letra C.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 26 de marzo, a las doce horas de su mañana, en la salaaudiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2, primera planta).

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Zaragoza, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.175

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-77 de 1965 seguidos a instancia de Nieves Trébol Gascón, contra Artesanías Selán, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a centinuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", modelo "Lexicón 80". Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 26 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pascual Solana Martinez, en Utebo, donde podrán ser examinados libremente Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores viene obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.169

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el núm. 351 de 1964, por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Bernabé Cuello Banzo, vecino de Huesca (Cabestany, 6), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo actual, a las diez y media horas, el vehículo, embargado al demandado, siguiente:

Un camión marca "Barreiros", matrícula HU - 14.777. Pericialmente tasado en 275.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 1.170

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de 10 s autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 340 de 1950, por el Procurador señor Escudero, en nombre de don Fructuoso Garcia Modrego, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Valentín Mateo Molina y desconocidos herederos de

doña Juana Herrero Rubio, y en la tercera subasta celebrada ayer de las embargadas dos sextas partes de las casas 29, 29 duplicado y 30 de la calle de las Eras, de Casetas, ha resultado mejor postor don Francisco Tornos Serrano, en representación de su esposa, doña Teresa Simón Lázaro, por las cantidades de 5.630 pesetas, 1.954 pesetas y 6.916 pesetas, respectivamente. Lo que se hace saber a los innominados demandados para que en término de nueve dias puedan pagar, liberando las fincas, o presentar, con el depósito correspondiente, mejor postor, bajo apercibimiento de que si no hacen una u otra cosa les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El

#### Núm. 1,180

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 330 de 1964, instados per el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agricolas e Industriales", S. A., contra don Fernando Comas Tapiol, vecino de Barcelona (calle San Jacinto, núm. 2, segundo), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que fue condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala - audiencia, para el día 28 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat", matricula HU - 17094. Valorado en pesetas 65.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 % indicada y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentin Sama.

#### Nám. 1.148

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 497 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Torgar", S. A., representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Luis Lorente Diez, vecino y domiciliado en Calahorra (Logroño), calle Alforin, 2, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 4 de abril próximo, a las once horas.

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula LO-13.313, marca "Tempo-Ibériça", motor "Diesel", núm. 57.030, número de cilindros 4, potencia en HP. 12, bastidor o armazón número 224060402, peso en vacio 1275 kilogramos, que normalmente se encuentra en el domicilio del demandado don Luis Santiago Lorente. Este vehículo se encuenra en depósito. Tasado en 55.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir portátil marca "Regia", con su estuche, en perfecto estado. Valorada en pesetas 5,500.

3.º Un aparato de radio portátil, marca "Dewual", de dos ondas, tipo transistor. Tasado en 2.000 pesetas.

4.º Un tresillo tapizado en skay, color azul, nuevo, en uso. Tasado en 6.800 pesetas.

5.º Una hormigonera de 130 litros, con su motor eléctrico acoplado, de casa "Torcal". S. A., de Zaragoza. Tasada en 9.000 pesetas.

6.º Una grúa, marca "Torcal", T2, transportable, con motor eléctrico de 2 HP., marca "AEG". Tasada en pesetas 27.000.

7.9 Una mesa de comedor extensible, con cuatro sillas, color claro, tapizadas en goma espuma color rojo. Tasados en 900 pesetas.

8.º Una mesa de despacho en madera, color caoba, con patas metálicas y un sillón del mismo material. Tasado en 1.100 pesetas.

9.º Un mueble o armario de comedor de dos cuerpos, con su bar, color caoba, en perfecto estado. Valorado en 1.400 pesetas.

Suma total, 108.700 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado indicado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretário, Juan Báguena.

#### Núm. 1.146

### JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 11 en 10 s autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de "Gregorio Sánchez", S. L., contra don Jesús Lázaro García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de un camión y varias máquinas embargadas al demandado y que han sido tasados en la cantidad de 101.000 pesetas.

El remate tendrá lugar, en la salaaudiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, núm. 1), el día 31 de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los indicados bienes salen a subasta de nuevo y por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado don Jesús Lázaro García, vecino de Zaragoza (Madre Sacramento, núm. 27).

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.152

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 267 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Radio Aragón", S. A, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Molinero Guindos, vecino de Granada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Iberia", con sistema UHF, número 450943. Valorado en 15.000 pesetas.

Un aparato de radio modelo 425, de siete lámparas, con caja de madera, con cuatro teclas exteriores, nuevo. Valorado en 2.000 peestas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el dia 31 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Granada (calle Santa Escolástica, número 7).

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego Morê. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible). Nam. 1.150

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 291 de 1965, que se tramita a instancia de "Ballesteros y López", S. L., contra don Antonio Cano de Lis, ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho dias, los siguientes bienes:

Tres armarios de dos puertas, color nogal claro, poliester, roperos. Vaforados en 3.000 pesetas.

Tres dormitorios completos, color sapeli, en poliester y eucalipto rizado y caoba. Valorados en 15.000 pesetas.

Cinco tresillos compuestos de sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en skai, verde y verde aceituna. Valorados en 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 29 de los corrientes, a las diez treinta horas, advirtiéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan depositados en poder del demandado (General Ricardos, 90, Madrid).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.151

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza; Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 326 de 1965 que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Navarro Martín", S. A., contra don Mariano Urdániz, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, término de ocho días y precio de valoración los siguientes bienes:

Un arca estilo gótico, número 4, de 0'70 x 1 metro de larga y 0'35 de fondo. Valorada en 3.000 pesetas.

Dos arcas estilo castellano números 7 y 70 del Catálogo, de igual medida que la anterior. Valoradas en 8.500 pesetas.

Un taquillón estilo castellano, modelo 6, de 0'65 centimetros de altura por 0'35 aproximadamente. Valorado en 4.000 pesetas.

Una cómoda de estilo castellano, modelo 55, de 1'20 metros de alta aproximadamente. Valorada en pesetas 4.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 29 de los corrientes, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete (domiciliado en calle San Félix, 2).

Dado en Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquin Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarén del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Parco: En la "Parte official", 10 pesetas por lines o fracción; en la "Parte no official", 14 pesetas por lines o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número sucito: 3 pesetas año corriente, y  $\delta$  pesetas los de años enteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se sulicitarán las suscripciones